

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 13 de marzo de 2020
UCS/57

Cristalizar el control previo de la legalidad por parte de la Procuraduría es uno de los compromisos de la flamante directora de Iniciativa Legislativa

Impulsar la consolidación del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria para Restituir el Control Previo de la Legalidad de Actos y Contratos” por parte de la Procuraduría General del Estado al interior de la Asamblea Nacional, entre otros planes y proyectos adicionales, representan el compromiso de trabajo adquirido por la flamante directora de Iniciativa Legislativa e Investigaciones Jurídicas (DNILI), doctora Rosa Jaqueline Álvarez Ulloa.

Para Álvarez, restituir el control previo de la legalidad es la parte medular de la reforma, la cual requiere de algunas modificaciones que serán aplicadas en el menor tiempo posible. Su labor, además, va a consistir en gestionar la consecución de este y otros proyectos propios de la Procuraduría.

La importancia de esta dirección misional de la PGE radica en que los anteriores procuradores no han utilizado la potestad que le otorga la Constitución y la Ley Orgánica de la Procuraduría de que su principal personero tiene iniciativa legislativa, es decir, que puede mandar proyectos de ley. “Esto es algo muy importante porque no todo el mundo puede hacerlo, solamente las instituciones que lo permite la Constitución y la ley”, expresa.

La funcionaria agrega que esta dirección también realiza investigación jurídica, con varios proyectos que está impulsando el señor Procurador.

La doctora Álvarez señala que al momento ha podido constatar que esta dependencia solventa los proyectos de ley emitidos desde la Asamblea Nacional, con sus respectivas observaciones.

La DNILI ejerce sus funciones desde el 1 de febrero de 2019, a través de proyectos de ley en el ámbito de su competencia. También busca consolidarse como una instancia técnica de revisión normativa.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321